



**FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA  
FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

---

Expediente: 004/2016  
Referencia: 004-Resolución-2016  
Asunto: **Resolución**

En relación a la reclamación presentada por D. Roberto Gimeno Martos, presidente del Club Ajedrez Alaquás, por la que reclama un resultado para la partida del tablero nº 4 del encuentro entre el CA Alaquás – Paterna B, este comité

**EXPONE:**

Que en el tablero nº 4 en el que jugaban D. Fdo. J. Burriel (Paterna) y D. Francisco García Flores (Alaquás) durante la partida al jugador del Alaquás se le agota el tiempo en el reloj sin que su rival, el jugador del Paterna, se diera cuenta. En ese momento es un tercer jugador del Paterna, D. Juan Jose Pérez Torres, quien hace saber que se ha agotado el tiempo del jugador del Alaquás y esto supone la reclamación del CA Alaquás descrita anteriormente.

En primer lugar ningún jugador ajeno a la partida puede intervenir en la misma y aún menos hacer saber a su compañero que no le queda tiempo al rival. Si bien el reglamento no describe tal cual esta sanción si se podría considerar como una conducta antideportiva y a ojos del comité por lo tanto sancionable ya que en caso contrario estaríamos dejando impune una acción que como todos los jugadores saben no es posible durante la partida.

Por otro lado examinado la posición de la partida y teniendo en cuenta el tiempo del rival cuando sucede la caída de bandera (alrededor de 9min.) es más que probable que el jugador del Paterna se hubiera dado cuenta tarde o temprano del hecho. El CA Alaquás plantea la posibilidad de tener una posición de mate antes poder darse cuenta de la caída de bandera por parte del rival y si bien esto es posible, dado la posición en el tablero es más que improbable. Aceptar este supuesto implicaría seguir con la partida cuando no se dispone de tiempo para la misma en el reloj por parte del jugador del Alaquás.



**FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA  
FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

---

Por estas consideraciones este comité

**RESUELVE:**

- 1- Dar por finalizada la partida del tablero nº 4 del encuentro Alaquás – Paterna B siendo el resultado 0-1 ganando el jugador del Paterna por caída de bandera.
- 2- Dar como resultado final del encuentro, teniendo en cuenta el resultado anterior, Alaquás 3.5 – 4.5 Paterna B
- 3- Sancionar al jugador D. Juan Jose Pérez Torres con una ronda de sanción por lo que no podrá ser alineado en el orden de fuerzas a la ronda siguiente a la notificación de esta resolución. Si esta sanción se incumpliese se consideraría alineación indebida con las consecuencias pertinentes.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas siguientes al de la notificación de la resolución.

Valencia a 8 de febrero de 2016

Por el Comité de Competición,

Fdo. Juan Pedro Magdaleno Puche

Fdo. Sergi Mingarro Carceller

Fdo. Manuel Edgar Bellver Franco